

---En Culiacán Rosales, Sinaloa siendo las **once horas** del día **tres de mayo de dos mil veintitrés**, se reunieron en sala de Consejerías del IEES las Consejeras Electorales Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Marisol Quevedo González y Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, titular e integrantes de la **Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos** respectivamente así como la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar, Secretaria Técnica de la Comisión-----

---En uso de la voz, la Mtra. Gloria Icela García Cuadras Consejera Electoral, Titular de la Comisión, inicia la reunión atendiendo al **Orden del Día** conforme al cual fueron convocadas, siendo el siguiente: -----

Primero. - Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e Inicio de los trabajos de la Comisión. -----

Segundo. --Análisis del proyecto de Protocolo de la Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas para la Postulación de Candidaturas a Cargos de Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral 2023-2024 -----

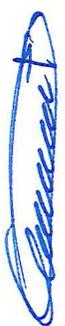
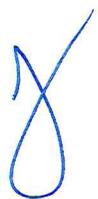
Tercero. Acuerdos -----

Cuarto. Clausura -----

---En relación al **Primer Punto** del orden del día, la titular de la Comisión, Mtra. Gloria Icela García Cuadras señala que se encuentran presentes las Consejeras Lic. Marisol Quevedo González y Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Consejeras integrante de la Comisión, por lo que existe quórum y por lo tanto se da inicio los trabajos para el cual fueron convocadas. -----

--En relación al **Segundo Punto** del orden del día, la titular de la Comisión Mtra. Gloria Icela García Cuadras, concede el uso de la voz a la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, quien manifiesta que proyectará el Protocolo en el cual se ha trabajado a efecto de someterlo a análisis de las integrantes de la Comisión, haciéndose diversas observaciones por parte de las Consejeras, tales como definiciones de autoadscripción, autoadscripción calificada, acciones afirmativas, definición de fechas de realización de las etapas, las cuales fueron debidamente plasmadas, considerando también las observaciones que hizo el Lic. Iván Ramos, Director de Participación y Consulta Indígena del INPI, en su carácter de órgano técnico asesor-----

--En relación al **Tercer Punto** del orden del día, correspondiente a acuerdos, se establece:



PRIMERO: Se solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión la elaboración del Acuerdo por el que se aprueba el Protocolo de la Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas para la Postulación de Candidaturas a Cargos de Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral 2023-2024, así como la elaboración de la Convocatoria a la Consulta y a Observadores.-----

SEGUNDO: Se acuerda reunión presencial para el día lunes 8 de mayo a las once de la mañana en la sala de Consejerías del IEES para continuar con el análisis del Protocolo. -----

--En relación al **Cuarto Punto** del Orden del Día, correspondiente a clausura, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presentes, siendo las quince horas en el lugar y día en que se actúa. -----

Mtra. Gloria Icela García Cuadras
Titular

Lic. Marisol Quevedo González
Consejera Electoral Integrante de
la Comisión de IGYDH

Lic. Judith Gabriela López Del Rincón
Consejera Electoral integrante la Comisión
de IGYDH

Lic. Gloria Elvira Félix Escobar
Secretaria Técnica de la Comisión